

Expediente: **1851/10**

Carátula: **DIAZ GABINA DEL CARMEN C/ IBARRECHE ALEJANDRA MARIA Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GIL, ANA JORGELINA-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - HEREDEROS DE ROSA GABRIELA REYES, -HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - REYES, ROSA GABRIELA-DEMANDADO

20249817032 - IBARRECHE, ALEJANDRA MARIA-DEMANDADO

27242007714 - DIAZ, GABINA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1851/10



H103064458777

JUICIO: DIAZ GABINA DEL CARMEN c/ IBARRECHE ALEJANDRA MARIA Y OTRA s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1851/10 .-

San Miguel de Tucumán

I) Proveyendo la cédula de notificación N°535 devuelta sin diligenciar en fecha 30/05/23 dirigida a la demandada:

Téngase presente lo informado por el Sr. Oficial Notificador y por devuelta cédula sin diligenciar. Atento a las constancias de autos, se remitió consignó erróneamente el domicilio en la cédula de notificación como de ésta ciudad, ya que atento a las constancias de autos, el domicilio de la demandada IBARRECHE ALEJANDRA MARIA sito en Houssay N°397 corresponde a la jurisdicción de la ciudad de Yerba Buena Tucumán, por lo que se procede en éste acto a corregir el mismo en el módulo de partes del sistema SAE.

II) Proveyendo la cédula de notificación N°534 devuelta debidamente diligenciada en fecha 02/06/23 dirigida a la actora:

Agréguese.-

III) Proveyendo el escrito presentado por la demandada IBARRECHE ALEJANDRA en fecha 02/06/23:

Téngase presente y por notificada a la presentante de la audiencia de conciliación a llevarse a cabo el día 26/06/23 a horas 08:00 .- 1851/10 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 05/06/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.